

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN

ESCUELA EMPODÉRATE

PROGRAMA: _____

En Santiago de Chile, a ____ de _____ de 20____, entre **doña KARIN PLASS DEL CORRAL**, cédula de identidad N.º **8.868.078-2**, domiciliada en **Ebro 2751, depto 1405, comuna de Las Condes, Santiago de Chile**, quien presta servicios de formación y capacitación bajo el nombre **“ESCUELA EMPODÉRATE”**, y que para efectos del presente contrato se denominará **“LA ESCUELA”**; y por otra parte:

Nombre completo: _____

RUT/Cédula de identidad: _____

Nacionalidad: _____

Domicilio: _____

Comuna/Ciudad/País: _____

Correo electrónico: _____

Teléfono/WhatsApp: _____

quien en adelante se denominará **“EL/LA PARTICIPANTE”**; ambas partes, en su conjunto, se denominarán **“LAS PARTES”**, y acuerdan celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios de Capacitación, en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO. ANTECEDENTES

LA ESCUELA desarrolla programas de **formación, capacitación y transformación personal**, incluyendo programas vinculados al **Coaching Neuro Ontológico, Programación Neurolingüística (PNL), Trance y otras metodologías complementarias**, según las características particulares de cada programa.

EL/LA PARTICIPANTE manifiesta su interés en inscribirse y realizar el programa:

que en adelante se denominará **“EL PROGRAMA”**, según las características y demás condiciones contenidas en el presente contrato.

SEGUNDO. OBJETO DEL CONTRATO

Por medio del presente instrumento, **EL/LA PARTICIPANTE se inscribe como participante de EL PROGRAMA dictado por LA ESCUELA**, obligándose LA ESCUELA a prestar a favor de EL/LA PARTICIPANTE el servicio de capacitación y formación, **en el marco del programa contratado**.

En contraprestación por el servicio de capacitación y formación, EL/LA PARTICIPANTE se obliga a pagar a favor de **KARIN PLASS DEL CORRAL** el monto establecido en la cláusula cuarta, en la forma y modo convenidos.

TERCERO. DURACIÓN Y MODALIDAD DEL PROGRAMA

La duración de **EL PROGRAMA** será desde el ____ de _____ de 20____ hasta el ____ de _____ de 20____.

EL PROGRAMA se realizará en modalidad:

☐ **Presencial**

☐ **Online**

☐ **Híbrida**

Las fechas, días y horarios correspondientes a la modalidad contratada serán los siguientes:

Lugar de realización de las actividades presenciales, cuando corresponda:

Plataforma o medio utilizado para las actividades online, cuando corresponda:

LA ESCUELA podrá incorporar durante el desarrollo de EL PROGRAMA actividades, sesiones o instancias complementarias adicionales, sin costo para EL/LA PARTICIPANTE, cuando lo estime conveniente para favorecer su proceso de aprendizaje y formación.

CUARTO. CONTRAPRESTACIÓN

El precio total de **EL PROGRAMA** consta de **matrícula y arancel**, los cuales serán pagados de acuerdo con lo establecido en la presente cláusula, emitiéndose la boleta correspondiente.

Para todos los efectos del presente contrato, **la matrícula de inscripción corresponde al 27% del precio total de EL PROGRAMA y el 73% restante corresponde al arancel de EL PROGRAMA.**

La matrícula forma parte del precio total de EL PROGRAMA y **no es reembolsable en caso de retiro o desistimiento de EL/LA PARTICIPANTE**, sin perjuicio de aquellos casos en que legalmente corresponda su devolución o de lo establecido en el presente contrato para el caso de que EL PROGRAMA no se realice.

La contraprestación total que EL/LA PARTICIPANTE pagará a favor de **KARIN PLASS DEL CORRAL**, por el servicio de capacitación y formación de EL PROGRAMA, corresponde a:

PRECIO TOTAL DE EL PROGRAMA:

\$ _____

EL/LA PARTICIPANTE se compromete a realizar el pago de EL PROGRAMA de acuerdo con el siguiente plan de pago:

Fecha de pago N.º cuota Monto cuota Medio de pago

_____ \$ _____

_____ \$ _____

Fecha de pago N.º cuota Monto cuota Medio de pago

_____	_____	\$ _____	_____
_____	_____	\$ _____	_____
_____	_____	\$ _____	_____
_____	_____	\$ _____	_____

TOTAL A PAGAR: \$ _____

La matrícula y el arancel podrán ser pagados conjuntamente en un único pago o mediante el plan de pago convenido, según las condiciones acordadas al momento de la inscripción.

Cuando EL/LA PARTICIPANTE acceda a un **descuento por pago único u otra condición comercial**, el precio total indicado en esta cláusula corresponderá al precio efectivamente acordado entre LAS PARTES. Para todos los efectos del presente contrato, los porcentajes correspondientes a matrícula y arancel se calcularán sobre dicho precio.

El pago en cuotas constituye únicamente una facilidad para el pago del precio total de EL PROGRAMA y no implica la contratación independiente de períodos mensuales.

En caso de atraso en el pago de una o más cuotas, LA ESCUELA podrá solicitar la regularización de los montos pendientes y suspender temporalmente la participación de EL/LA PARTICIPANTE en EL PROGRAMA hasta que dichos pagos sean regularizados.

En caso de que EL PROGRAMA finalice y EL/LA PARTICIPANTE mantenga un saldo pendiente de pago, LA ESCUELA podrá retener el diploma o certificado correspondiente hasta que dicho saldo sea pagado íntegramente.

QUINTO. DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Para la efectiva realización de **EL PROGRAMA**, se requerirá una inscripción mínima de **5 (cinco) participantes**, las que deberán estar debidamente formalizadas a más tardar el día:

_____ de _____ de 20____.

En caso de que dicha inscripción mínima no se alcance, LA ESCUELA realizará la **devolución íntegra de lo abonado por EL/LA PARTICIPANTE, incluida la matrícula y el arancel, a la fecha del cierre de las inscripciones.**

La devolución será efectuada a la persona natural o jurídica que efectivamente hubiere realizado el pago.

SEXTO. DEL RETIRO VOLUNTARIO, CANCELACIÓN Y DERECHO A DEVOLUCIÓN U OBLIGACIÓN DE PAGO

a) Para que proceda el retiro voluntario de EL/LA PARTICIPANTE, éste deberá comunicar formalmente y por escrito su decisión a LA ESCUELA.

Para efectos de determinar la devolución que pudiera corresponder o la obligación de pago de EL/LA PARTICIPANTE, se considerará como fecha de retiro aquella en que LA ESCUELA reciba dicha comunicación escrita.

b) EL/LA PARTICIPANTE podrá hacer uso de su derecho de devolución o deberá efectuar el pago del valor correspondiente de EL PROGRAMA, según sea la fecha de su comunicación formal de retiro y de acuerdo con las siguientes condiciones:

- Si EL/LA PARTICIPANTE se retira en el período comprendido desde la fecha de su inscripción hasta el día ____ de _____ de 20____, se retornará el **100% de lo pagado por concepto de arancel**, reteniéndose únicamente el valor correspondiente a la matrícula, equivalente al **27% del precio total de EL PROGRAMA**, la cual no es reembolsable.
- Si EL/LA PARTICIPANTE se retira en el período comprendido entre el día ____ de _____ de 20____ y hasta el día ____ de _____ de 20____, deberá pagar el **20% del arancel de EL PROGRAMA**.
- Si EL/LA PARTICIPANTE se retira en el período comprendido entre el día ____ de _____ de 20____ y hasta el día ____ de _____ de 20____, deberá pagar el **40% del arancel de EL PROGRAMA**.
- Si EL/LA PARTICIPANTE se retira en el período comprendido entre el día ____ de _____ de 20____ y hasta el día ____ de _____ de 20____, deberá pagar el **60% del arancel de EL PROGRAMA**.
- Si EL/LA PARTICIPANTE se retira en el período comprendido entre el día ____ de _____ de 20____ y hasta el día ____ de _____ de 20____, deberá pagar el **85% del arancel de EL PROGRAMA**.
- Si EL/LA PARTICIPANTE se retira en el período comprendido entre el día ____ de _____ de 20____ y hasta la fecha de término de EL PROGRAMA, deberá pagar el **100% del arancel de EL PROGRAMA**.

c) En caso de proceder una devolución, ésta será efectuada a la persona natural o jurídica que efectivamente hubiere realizado el pago, dentro de los **30 días hábiles siguientes** a la comunicación formal de retiro.

d) En caso de corresponder un pago por parte de EL/LA PARTICIPANTE de acuerdo con lo establecido en esta cláusula, éste se obliga a completar los pagos restantes de la diferencia que corresponda según el plan de pago establecido en la cláusula cuarta.

La inasistencia, interrupción de la participación o abandono de hecho de EL PROGRAMA, sin comunicación formal de retiro, no se considerará por sí mismo una solicitud de retiro.

SÉPTIMO. OBLIGACIONES DEL/LA PARTICIPANTE

EL/LA PARTICIPANTE se compromete a:

a) Cumplir con un requisito mínimo de **75% de asistencia** a las actividades contempladas en EL PROGRAMA.

b) Cumplir con las actividades contenidas en las **Guías de Aprendizaje y Bitácoras de Prácticas**, entregando sus respectivos reportes dentro de los tiempos requeridos por LA ESCUELA.

c) Participar en forma activa de las **Reuniones de Grupo** contempladas en EL PROGRAMA, de acuerdo con la metodología y organización establecidas por LA ESCUELA.

d) Asistir y participar en las **Sesiones de Coaching Observado**, según la metodología diseñada por LA ESCUELA para EL PROGRAMA y de acuerdo con las fechas que se coordinen para su realización.

e) Participar de manera activa, responsable y respetuosa en las diferentes actividades de EL PROGRAMA, manteniendo una conducta adecuada hacia docentes, coaches, facilitadores y demás participantes.

f) Mantener la confidencialidad respecto de las experiencias, conversaciones e información personal compartida por otros participantes durante las actividades de EL PROGRAMA.

g) Cumplir con los demás requisitos de aprendizaje, prácticas y evaluación establecidos por LA ESCUELA para EL PROGRAMA, cuando corresponda.

El cumplimiento del requisito mínimo de asistencia y de las actividades señaladas precedentemente será condición para la **obtención de la certificación correspondiente**, cuando EL PROGRAMA contemple certificación.

OCTAVO. CONFIDENCIALIDAD

EL/LA PARTICIPANTE reconoce que, debido al carácter experiencial de algunos programas impartidos por LA ESCUELA, durante las actividades los participantes pueden compartir experiencias personales, emociones, historias, dificultades, aprendizajes y otros antecedentes de carácter privado.

EL/LA PARTICIPANTE se obliga a mantener la **confidencialidad y privacidad** de la información personal de otros participantes a la que tenga acceso durante EL PROGRAMA.

Esta obligación será especialmente aplicable a sesiones y prácticas de coaching, ejercicios experienciales, supervisiones, trabajos grupales y cualquier actividad en la cual un participante comparta información personal.

EL/LA PARTICIPANTE no podrá grabar, publicar, reproducir ni difundir sesiones, conversaciones o experiencias personales de otros participantes sin su autorización expresa.

NOVENO. PROPIEDAD INTELECTUAL Y USO DE MATERIALES

Los manuales, presentaciones, documentos, modelos, metodologías, Guías de Aprendizaje, ejercicios, videos, audios, meditaciones, visualizaciones, material audiovisual, material de clases y demás contenidos proporcionados por LA ESCUELA están destinados al aprendizaje y uso personal de EL/LA PARTICIPANTE.

EL/LA PARTICIPANTE no podrá reproducir, copiar, distribuir, comercializar, publicar, entregar a terceros ni utilizar total o parcialmente dichos materiales para impartir cursos, talleres, capacitaciones, certificaciones o programas similares sin autorización previa y escrita de LA ESCUELA.

La participación en EL PROGRAMA no implica transferencia ni cesión de los derechos de propiedad intelectual correspondientes a LA ESCUELA o a sus respectivos autores.

Cuando EL PROGRAMA tenga por finalidad enseñar herramientas para el ejercicio profesional del coaching, terapia, facilitación u otras disciplinas, EL/LA PARTICIPANTE podrá aplicar las herramientas y aprendizajes adquiridos en su práctica personal o profesional, sin que ello implique autorización para reproducir, enseñar, distribuir o comercializar como propios los materiales, manuales, contenidos o programas desarrollados por LA ESCUELA.

DÉCIMO. GRABACIONES DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

EL/LA PARTICIPANTE reconoce y acepta que determinadas clases o actividades de EL PROGRAMA podrán ser grabadas por LA ESCUELA con fines de capacitación, aprendizaje, supervisión y/o para permitir su posterior revisión por los participantes de EL PROGRAMA.

Estas grabaciones podrán contener intervenciones o experiencias personales de los participantes y estarán destinadas exclusivamente a los fines asociados a EL PROGRAMA.

EL/LA PARTICIPANTE se compromete a mantener la confidencialidad de dichas grabaciones y a no reproducirlas, publicarlas, distribuirlas ni compartirlas con personas ajenas a EL PROGRAMA sin autorización.

DÉCIMO PRIMERO. OBLIGACIONES DE LA ESCUELA

LA ESCUELA se compromete a:

- a)** Acompañar a EL/LA PARTICIPANTE, facilitando su proceso de aprendizaje y capacitación en el marco de EL PROGRAMA contratado.
- b)** Realizar las actividades comprometidas en EL PROGRAMA.
- c)** Proporcionar las **Guías de Aprendizaje y demás materiales contemplados en EL PROGRAMA**, cuando corresponda.
- d)** Respetar las fechas y horarios acordados en la cláusula tercera, sin perjuicio de las situaciones de fuerza mayor o modificaciones reguladas en el presente contrato.
- e)** Informar oportunamente cualquier modificación relevante relacionada con el desarrollo de EL PROGRAMA.

DÉCIMO SEGUNDO. NATURALEZA DEL PROGRAMA Y RESPONSABILIDAD PERSONAL

EL/LA PARTICIPANTE declara conocer las características generales de EL PROGRAMA y comprender que éste constituye una experiencia de **capacitación, formación, aprendizaje, desarrollo personal y/o profesional**, dependiendo de las características del programa contratado.

Las actividades de Coaching Neuro Ontológico, Programación Neurolingüística (PNL), trance, visualización, ejercicios corporales, experiencias de aprendizaje u otras metodologías que pudieran incorporarse a EL PROGRAMA tienen una finalidad de

formación y desarrollo personal y **no constituyen psicoterapia, atención médica, diagnóstico ni tratamiento de salud.**

EL/LA PARTICIPANTE es responsable de evaluar sus propias condiciones para participar en las diferentes actividades y de informar oportunamente a LA ESCUELA cuando exista alguna circunstancia que requiera consideración especial.

Asimismo, EL/LA PARTICIPANTE podrá abstenerse de participar en un determinado ejercicio experiencial cuando considere que no se encuentra en condiciones adecuadas para realizarlo, informándolo al docente, coach o facilitador correspondiente.

DÉCIMO TERCERO. FUERZA MAYOR Y MODIFICACIONES DEL PROGRAMA

LA ESCUELA podrá realizar cambios justificados en fechas, horarios, docentes, facilitadores, lugares o modalidad de determinadas actividades cuando ello sea necesario por razones de fuerza mayor, caso fortuito u otras circunstancias que imposibiliten la realización de la actividad en las condiciones originalmente previstas.

Estas modificaciones serán informadas oportunamente a EL/LA PARTICIPANTE, procurando mantener los objetivos generales de EL PROGRAMA.

DÉCIMO CUARTO. COMUNICACIONES

Para efectos de las comunicaciones relacionadas con el presente contrato, LAS PARTES señalan:

LA ESCUELA

Karin Plass del Corral – Escuela Empodérate

Correo electrónico: _____

WhatsApp/Teléfono: _____

EL/LA PARTICIPANTE

Correo electrónico: _____

WhatsApp/Teléfono: _____

Las comunicaciones relacionadas con pagos, retiro de EL PROGRAMA u otras materias relevantes deberán efectuarse por escrito.

DÉCIMO QUINTO. LEGISLACIÓN APLICABLE

El presente contrato se interpretará y regirá conforme a las leyes de la **República de Chile**.

DÉCIMO SEXTO. DECLARACIÓN Y ACEPTACIÓN

EL/LA PARTICIPANTE declara haber recibido información acerca de las características generales de EL PROGRAMA, incluyendo su modalidad, duración, fechas y horarios, precio, forma de pago y requisitos de participación y certificación, cuando corresponda.

Asimismo, declara haber leído y comprendido el presente contrato y haber tenido la posibilidad de formular las consultas que estime necesarias antes de su aceptación.

LAS PARTES suscriben el presente contrato en señal de conformidad.

Santiago de Chile, ____ de _____ de 20 ____.

LA ESCUELA

Firma: _____

KARIN PLASS DEL CORRAL

RUT N.º **8.868.078-2**

Prestadora de servicios de formación y capacitación

ESCUELA EMPODÉRATE

EL/LA PARTICIPANTE

Firma: _____

Nombre completo: _____

RUT/Cédula de identidad: _____

Fecha: _____